SANTA FE

JUZGADO LABORAL

POR

LAURA MONICA GOMEZ

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia Distrito N° 1 en lo Laboral de la 4° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "LEGUIZAMON, Yamila Evelyn c/ OTRO (D.N.I. Nº 26.376.570) s/ C.P.L." CUIJ N° 21-04795887-0, que la Martillera y Corredora Pública LAURA MONICA GOMEZ, Mat. Nº 1132, CUIT N° 27-28921777-6; proceda a vender en pública subasta el día 19 de Septiembre de 2024 a las 11:00 hs. o el día hábil posterior si aquel resultare inhábil, en igual lugar y horario; la que se realizará en el Juzgado de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé; sin base y al mejor postor, un Automotor cuya descripción es la siguiente: Dominio: "INT-888". Marca CHEVROLET. Tipo SEDAN 4 PTAS. Modelo CORSA CLASSIC 1.4. Marca Motor CHEVROLET. Nro. Motor T80002142. Marca Chasis CHEVROLET. Nro. Chasis 9BGSB19Y0AB203908.Model Año 2010. El Registro de la Propiedad del Automotor Informa: Que el Automotor subsiste a nombre del demandado. Inhibiciones: No posee. Prenda: No posee. Denuncia de compra: No posee. Denuncia de venta: No posee, Denuncia de robo: No posee, Medidas Judiciales; Embargo: de fecha 12/06/23 por \$ 1.942.166,64, el de estos autos. Afectaciones: No posee. Existencia de otros certificados de dominio: No posee. Datos complementarios: No posee. Denuncia de compra y posesión 2018: No posee, Piezas de desarmadero: No posee, Cesión de derechos: No posee, Trámites pendientes: No posee. La Municipalidad de Santo Tomé Informa: Que registra un total de deuda de \$86.558,20, todo al 15-07-24. El Tribunal de Faltas informa que no registra deudas en concepto de multas de tránsito. La Policía de la Provincia, Planta Verificadora U.R.I., Informa: procedí a verificar un vehículo marca CHEVROLET, número de motor T80002142, número de chasis 9BGSB19Y0AB203908, dominio colocado INT 888, con la numeración de MOTOR Y CUADRO ORIGINALES DE TERMINAL DE FABRICACIÓN. Consultado al sistema informático D.N.R.P.A. a la misma NO presenta pedido de secuestro en circulación. Junio de 2024. Constatación Judicial: "Informa Oficial de Justicia... Santo Tomé, 13 días del mes de Mayo de 2024...me constituí en el domicilio de calle Almaraz N° 1038 de esta ciudad. Fui atendido por una persona que dijo llamarse Yamila Evelyn Leguizamón y tener D.N.I. N° 31.502.635...CONSTATE: se trata de un automóvil marca Chevrolet, modelo Corsa Classic 1.4, Año 2010, Domino INT888...de color gris oscuro, con las 4 cubiertas (con llantas de chapa y tazas de plástico) en regular estado por el uso, con kit de auxilio, matafuego y rueda de auxilio en el baúl. No se puede dar arranque a apreciar el kilometraje por no tener carga la batería al momento de la constatación. El exterior se encuentra en general en buen estado, con rayas en el paragolpes trasero y una abolladura con rotura de la pintura en el frente del capot. El interior se encuentra en buen estado (salvo una rotura del tapizado en el asiento del conductor) y con sus correspondientes alfombras de goma. Se deja constancia de que el vehículo se encuentra a resquardo, en una cochera techada y cerrada". CONDICIONES: Se encuentra prohibida la compra en comisión. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el diez por ciento (10 %) a cuenta del precio más el diez por ciento

(10 %) de comisión del martillero (art. 63, inc.1.2 ley 7547) todo en dinero en efectivo. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de que adquiera ejecutoría el auto aprobatorio de la subasta, de conformidad con los establecido en el art. 499 del C.P.C.C. y sin perjuicio de la aplicación del art 497 del citado código aplicable supletoriamente. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasados 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma, a dicho saldo se le aplicará un interés del 36% anual desde el referido acto de subasta y hasta su efectivo pago. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesen sobre el automotor a partir de la fecha del auto aprobatorio de subasta y además serán a su cargo la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales, incluidos el IVA de corresponder que resultare de la operación. Asimismo, y debido a la falta de entrega de los títulos, quien resulte comprador deberá estarse a las constancias de autos sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Previo a la aprobación del acta de remate, deberá oficiarse al Registro Automotor que corresponda con copia certificada del acta de subasta a fin de que tome razón marginalmente de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, etc.). Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y en el panel que se encuentra situado en Primer Piso de este Tribunal Laboral y en el Juzgado de Santo Tome, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (ley 11287). Los interesados podrán concurrir al domicilio del depositario judicial durante 48 horas previas a la fecha de subasta, acompañados de la martillera y/o apoderados de la actora. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dra. Silvina Melchiori, Secretaria. Santa Fe, 26 de Agosto de 2024.-

S/C 526134 Ag. 27 Ag. 28		

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN ENRIQUE PARGA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Nominación Santa Fe. Se ha ordenado que en los autos caratulados "TABORDA JOSÉ CAMILO S/ Sucesorio CUIJ N° 21.02037870.8" que el MCP Juan Enrique Parga Mat. 831, proceda a vender en Pública Subasta el día 12/09/2024 a las 11 horas o el día hábil inmediato posterior a la misma hora, si este resultare inhábil, en el Juzgado de Circuito N° 17 de la ciudad de Coronda, Pcia. de Santa Fe, la 1/3 parte indivisa de UN INMUEBLE, ubicado en calle San Gerónimo N°1579 de Coronda, el que saldrá a la venta con la base del avalúo Fiscal de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS, (\$ 5.244,44), de no haber postores seguidamente, con la retasa del 25% o sea de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$3.933,33) y en caso de persistir la falta de los mismos, saldrá a la venta sin base y al mejor postor con la siguiente descripción "UN INMUEBLE, con todas sus mejoras, ubicado en la Manzana N° ochenta y cuatro de las que forman este pueblo de Coronda, Dpto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe, el que forma la esquina Nor-Oeste de la citada manzana, compuesto de sesenta y tres metros de frente al Norte, por treinta y tres metros, diez centímetros de Fondo al Sud y linda con el Norte, calle San Jerónimo, por el Sud, herederos de Gumercindo Barcos; por el Este, con Manuel Córdoba y al Oeste, calle Pública sin nombre, hoy calle Belgrano.- Informa el Registro

General de la propiedad que NO registra inhibiciones, NO registra Hipotecas ni embargos. Posee partes indivisas de Dominio Pleno. API informa que le corresponde la partida inmobiliaria N° 11-05-0014905/0006-0, que NO posee deudas al 18/06/2024. Municipalidad de Coronda informa que tiene cuenta Municipal N° 18380 y NO posee deuda de tasa general de Inmuebles al 29/04/2024.y dice... "Pase a secretaria de Gobierno, de acuerdo a lo solicitado cumplo en informar que dicha inspección no se puede realizar ya que el Inspector se ha presentado en varias oportunidades y en dicho inmueble no hay persona alguna para constatar si posee ampliación o se encuentra de acuerdo a los planos que posee este inmueble.." Cooperativa de Servicios Coronda Limitada, Informa que por contribución de mejoras de Cloacas, adeuda la suma Ve \$3.499,24, período 05/2024. SCIT, Certificado Catastral, informa que tiene una Sup. de terreno de 257,83 m2 y Sup. edificada de 69 m2. Avalúos correspondientes a la Ley N° 11.626 de 1999. Verificar si la superficie real edificada es la que se indica en la Sup. edificada; si no lo es debe regular la situación ante el SCIT. Empadronada a nombre de.. L.C. N° 6.117.412... Libreta de Enrolamiento N° 6.195.716. Plano/año: 055607/1969, Manzana 84, Lote 2. Observaciones: no corresponde abonar sellado Fiscal por CUIJ N° 21-02037870-8 Taborda José camilo s/ Sucesorio- Oficina de Procesos Sucesorios Primera Nominación Santa Fe.- No repone por ser herencia vacante. No se registran avalúos rectificatorios por mejoras. Parcela fuera de zona contributiva CONSTATACIÓN: realizada el 24 de abril de 2024 surge. . . al no responder persona alguna a los reiterados llamados, se consulta a vecinos y el Sr. Ulises Brusa (Lindero lado Oeste), manifiesta estar encargado del inmueble desde el fallecimiento del señor Taborda hace cinco años, cuando la Policía y Fiscalía le hicieron entrega de la llave, agregando que el construyó el tapial del frente de la casa, desmalezó y cercó el patio de atrás, como también abona todos los impuestos de la propiedad. Seguidamente se procede a constatar: el inmueble tiene su frente al Norte, con tapial y puerta de ingreso, luego puerta de entrada al interior y pasillo hacia el fondo por el costado Este; tres habitaciones, un baño y cocina comedor con puerta de salida al pasillo y al patio, observándose un estado de deterioro y abandono del inmueble, propio de la falta de uso y mantenimiento. Se encuentra ubicado en la zona céntrica de la ciudad de Coronda, a una cuadra al Sur de la arteria principal, y a cuatro cuadras al este del casco Histórico (Plaza, Municipalidad, Policía, Iglesia, Escuela) y cinco cuadras al Este del Río Coronda. (Fdo.) Dra. Ana Hergui. Oficial de Justicia. CONDICIONES: Hágase saber al que resulte comprador que deberá abonar en efectivo en el acto del remate el 10% del precio y la comisión del Martillero como así también estará a su cargo el IVA- que no se encuentra incluido en el precio- y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de la Subasta, como así también aquellos relativos al bien a subastar, devengados con posterioridad a la aprobación de la Subasta. Así mismo hágase saber al que resultare comprador que dentro de cinco días de ejecutoriado el acto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio. Dispónese que NO se admitirá la compra en comisión. Publiquense edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse conforme lo disponen la Ley 11.287 y la acordada vigente. Exhibición del inmueble: tendrá lugar dos días antes de la fecha de subasta en el horario de 10 a 16 horas. Mayores informes por Secretaría y/o al Martillero Tel. 3425281700. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria - Santa Fe, 27 de agosto de 2024.

\$ 800 525847 Ago. 27 Ago. 29